

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
79° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD**

**ITEM 13.3: GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA ACERCA DEL ACUERDO DE LA OMS
SOBRE PANDEMIAS**

Documento A79/8

Gracias, señor Presidente,

Colombia reconoce los esfuerzos de las delegaciones en el marco del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Sin embargo, la extensión de las negociaciones sobre el anexo PABS solo tendrá sentido si permite producir un resultado más equilibrado, técnicamente sólido y útil para la salud pública global. Colombia destaca que esta negociación tiene su origen en el hecho de que las reglas de propiedad intelectual aplicadas a la salud pública, particularmente en lo relativo al acceso y producción de vacunas, tratamientos y diagnósticos, como ocurrió en la pandemia del Covid-19.

De esta manera, para Colombia, la credibilidad del futuro Acuerdo dependerá de que la ciencia, las consideraciones de salud pública y el mandato existente en la OMS en este campo puedan orientar el proceso por encima de las diferencias políticas y los intereses comerciales.

Asimismo, consideramos oportuno revisar la metodología de trabajo para asegurar negociaciones más transparentes, inclusivas y orientadas a resultados, en una negociación abierta y no a puerta cerrada. Una aproximación progresiva que permita avanzar por etapas y consolidar convergencias graduales sobre elementos prioritarios, podría contribuir a



generar avances sustantivos y facilitar soluciones equilibradas en los asuntos más complejos. Podríamos introducir en la negociación el concepto de consenso progresivo como método para avanzar en la negociación y adopción del anexo PABS.

El anexo PABS deberá ser operativo, justo y previsible, con beneficios tangibles en acceso equitativo a vacunas, diagnósticos y tratamientos, fortalecimiento de capacidades y mecanismos que faciliten la transferencia de tecnologías y conocimientos.

Colombia seguirá participando de manera constructiva y propositiva.

Muchas gracias.